

Circular nº 20/2017
Alicante, 28 de julio de 2017

Estimado/a compañero/a:

Como recordarás, el periodo de FPC 2016/2017 finaliza el próximo 30 de septiembre. Los auditores inscritos en el ROAC en las situaciones de ejerciente o de no ejerciente por cuenta ajena, están obligados a realizar 120 horas de FPC en el trienio. En cada uno de los años en que se divide el trienio, el número de horas a realizar será de 30, de las que al menos 20 deben serlo en materias de auditoría y contabilidad. Por este motivo, te comunico que, si aún no has podido revisar las horas que figuran en tu expediente, lo hagas a la mayor brevedad (página web del ICJCE en la pestaña de Formación) o directamente en este enlace: <https://portal.icjce.es/irj/portal> y si tienes alguna duda con los datos que figuran o problemas para la carga de horas externas realizadas en otros centros reconocidos, te pongas en contacto con el Colegio.

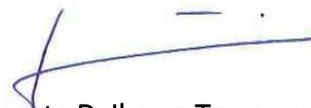
Pinchando en el siguiente enlace podréis ver los cursos de FPC que tenemos programados de momento, tanto en Alicante como en Valencia, para el mes de **septiembre de 2017**, es decir, que computarán para alcanzar esas horas mínimas obligatorias.

<http://www.icjce.es/colegiovalencia/1610>

Recibe un cordial saludo,



Ángel Luis Bertomeu Navarro
Presidente
De la Delegación de Alicante



Vicente D. Iborra Torregrosa
Vicepresidente y Responsable de
Formación de la Delegación de Alicante